

Junta Departamental de Colonia

Expediente N° 2022-83-2-0191

Señor edil Juan Pablo Roselli y suplente de edil Yuri Longano presentan proyecto de resolución por el que se promueven acciones de contralor ante la comparecencia en sala del director de Taller Municipal y de la Escuela de Taller de Artes y Oficios Patrimoniales, señor Hugo Durán.

Colonia, 21 de Julio de 2022

Señor Presidente de la

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Doctor Don ROBERTO CALVO

PRESENTE


De nuestra consideración:

Por la presente, en nombre de la bancada de ediles del Frente Amplio, venimos a presentar Proyecto de Resolución para promover acciones de contralor ante la comparecencia en Sala del señor Director de Taller Municipal y de la Escuela de Taller de Artes y Oficios Patrimoniales Don Hugo Durán en pasado 20 de julio.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente,



YURI LONGANO
Edil Departamental



JUAN PABLO ROSELLI
Edil Departamental

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La comparecencia del señor Director del Taller Municipal y de la Escuela de Taller de Artes y Oficios Patrimoniales Don Hugo Durán, ante el llamado a Sala de la Junta Departamental de Colonia en sesión extraordinaria del 20 de julio último.

CONSIDERANDO:

- 1) Que sus respuestas ante la Junta Departamental no resultaron de satisfacción, dejando varias interrogantes sobre la gestión del Parque Industrial de Juan Lacaze y de los Talleres Municipales.
- 2) La falta de documentación que avale el discurso del señor Director, y dé transparencia a lo que planteó en Sala.
- 3) Que llama la atención de este Cuerpo la sistemática asignación a las mismas empresas ante procedimientos competitivos de la Dirección de Taller y el Parque Industrial.
- 4) Que ediles de la Junta Departamental han solicitado al señor Intendente varios pedidos de informes, amparados en el artículo 284 de la Constitución de la República, además de pedidos de acceso a la información pública (Ley 18.381), no teniendo respuesta aún.
- 5) Que con la negativa de la bancada del Partido Nacional a reiterar en Sala los pedidos de informes formulados por ediles de la oposición y no contestados por el Ejecutivo, se impide ejercer nuestras responsabilidades como ediles departamentales.

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

RESUELVE:

- 1) Exhortar al Ejecutivo Departamental remita la información solicitada por intermedio de los pedidos de informes para poder desarrollar las tareas de contralor, propios de este cuerpo.
- 2) Solicitar al Tribunal de Cuentas fiscalice los temas relacionados con respecto a: compras directas, licitaciones abreviadas y/o públicas, adjudicaciones y ampliaciones de las mismas que en su momento fueron solicitadas por el Director Hugo Durán, en el Parque Industrial de Juan Lacaze, en el Taller Municipal o en cualquier otro ámbito de la Intendencia Departamental.
- 3) Solicitar a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) la intervención para determinar posibles infracciones a las normas de Transparencia y Ética Pública ante la asignación a las mismas empresas en procedimientos competitivos de la Dirección de Taller y el Parque Industrial.

Colonia, 21 de Julio de 2022.



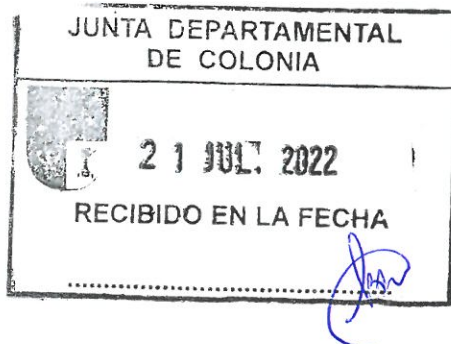
LONGANO



Roselli



Junta Departamental de Colonia



Colonia, 21 de julio de 2022.

REPÁRTASE, dese cuenta y estese a lo que resuelva la Corporación.

ROBERTO CALVO,
Presidente.


CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,
Secretaria General.


DAIANA SACRA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA